

RESOLUCIÓN nº 375/2022, de 8 de abril de 2022 del Director Gerente de la Red de Salud Mental de Bizkaia, por la que se aprueba la relación definitiva de personas admitidas/excluidas, y la composición de la Comisión de Valoración, en la convocatoria para la selección de un Jefe/a de Unidad de Salud Mental de los Centros de Salud Mental de Adultos de Gernika y Bermeo en la Red de Salud Mental de Bizkaia de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

ANTECEDENTES DE HECHO

Mediante la Resolución 766/2021, de 20 de octubre, del Director Gerente de la Red de Salud Mental de Bizkaia (RSMB), se hace pública la convocatoria para la provisión mediante el sistema de concurso, de un puesto de Jefe/a de Unidad de Salud Mental de los Centros de Salud Mental de Adultos de Gernika y Bermeo en la RSMB. (BOPV nº 12 de 19 de enero de 2022 y BOE nº 22 de 26 de enero de 2022).

De conformidad con lo previsto en la convocatoria, se establece un plazo de 15 días hábiles para la presentación de solicitudes contados a partir del siguiente de la fecha de la última publicación de la Resolución de convocatoria en los Boletines oficiales correspondientes, plazo que ha concluido el 16 de febrero de 2022.

Mediante la Resolución 313/2022, de 21 de marzo, del Director Gerente de la RSMB, se aprobó la relación provisional de personas admitidas y excluidas al proceso.

En vista de lo anterior, mediante la presente resolución se procede a la publicación de la relación definitiva de personas admitidas y excluidas, así como a la designación de la Comisión de Valoración.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

La convocatoria establece que, finalizado el plazo de presentación de reclamaciones frente al listado provisional de admitidos y excluidos, el/la Director/a Gerente de la RSMB dictará resolución aprobando la lista definitiva de admitidos y excluidos, con expresión en su caso, del motivo de exclusión, ordenará su publicación en la página web de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Asimismo, procede publicar la designación de la Comisión de Valoración.

Por lo expuesto, y en uso de las facultades en materia de personal atribuidas en la legislación vigente, de acuerdo con el artículo 15.1 e) de los Estatutos Sociales de Osakidetza (Decreto 255/1997, de 11 de noviembre, BOPV nº219, de 14 de noviembre) y en cumplimiento de las bases reguladoras del concurso,

RESUELVO:

Primero.- Aprobar la relación definitiva de personas admitidas y excluidas al concurso convocado para la provisión de un puesto de Jefe/a de Unidad de Salud Mental de los Centros de Salud Mental de Adultos de Gernika y Bermeo en la RSMB. (Anexo I)

Segundo.- Aprobar la composición de la Comisión de Valoración. (Anexo II)

Tercero.- Publicar la presente resolución en la página web de Osakidetza.

Cuarto.- Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Osakidetza, en el plazo de 1 mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

En Bilbao), a 8 de abril de 2022

El Director Gerente de la Red de Salud Mental de Bizkaia
Carlos Pereira Rodríguez


 **Osakidetza**
Bizkalko Osasun Mentaleko Sarea
Red de Salud Mental de Bizkaia

ANEXO I

**PUESTO DE JEFE/A DE UNIDAD DE SALUD MENTAL DE LOS CSM DE ADULTOS DE
GERNIKA Y BERMEO DE LA RED DE SALUD MENTAL DE BIZKAIA**

RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

Relación definitiva de personas admitidas:

- D^a Argiñe Mingo Idoyaga

Personas Excluidas:

- Nadie

ANEXO II

**PUESTO DE JEFE/A DE UNIDAD DE SALUD MENTAL DE LOS CSM DE ADULTOS DE
GERNIKA Y BERMEO DE LA RED DE SALUD MENTAL DE BIZKAIA**

COMISIÓN DE VALORACIÓN

Presidente/a

Titular: D. José Ignacio Landaluze Lauzurica
Suplente: D. David Cantero González

Vocal primero

Titular: D^a Ana Bustinduy Bascaran
Suplente: D. Víctor Bustamante Madariaga

Vocal segundo

Titular: D. Juan Bosco Anguiano Jiménez
Suplente: D^a Concepción Corral Blanco

Vocal tercero

Titular: D^a Izaskun Elortegi Kaiero
Suplente: D^a María Begoña Mendivil Eguiluz

Vocal cuarto

Titular: D. Luis Pacheco Yañez
Suplente: D. Juan Medrano Albeniz

Secretario/a:

Titular: D^a María Urraza Bernaola
Suplente: D^a Miren Amaya de Allende Achalandabaso